

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de junio de 2024.

No. 46

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONVENIO de Coordinación y Adhesión celebrado entre la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el Instituto Municipal de las Mujeres de Chihuahua, con el objeto de llevar a cabo el proyecto N° R-2024-021 denominado "Refugio".

-FOLLETO ANEXO-

CONVENIO de Coordinación y Adhesión celebrado entre la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Gobierno del Estado de Chihuahua, con el objeto de otorgar subsidio para el proyecto AVGM/CHIH/AC02/SESP/095.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CONVENIO de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua con el objeto de otorgar recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024.

Pág. 2317

-0-

CONVENIO Específico de Adhesión celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua con el objeto de otorgar recursos correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2024.

Pág. 2326

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/CTAPB/0871/2024 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado da por concluido el proceso de revisión del Informe General relativo a la Cuenta Pública 2022.

Pág. 2336

-0-

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0878/2024 II D.P., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, mediante el Decreto N° LXVII/LICEN/0875/2024 II P.O.

Pág. 2337

-0-

PODER EJECUTIVO**SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN**

ACUERDO N° 010/2024 del Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común, por el que se reforman diversas disposiciones de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Programa 1S054A1 "Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes".

Pág. 2338

-0-

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

LISTADO de propuestas regulatorias dictaminadas, exentas y con opinión por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2024.

Pág. 2342

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 016 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-003-2024, relativo a trabajos de construcción de muro de contención y rampas de acceso en el Jardín de Niños Guillermo Carrasco Barrendey 1263, ubicado en Hidalgo del Parral, Chih.; trabajos de construcción de un aula adosada con servicio sanitario integrado en Jardín de Niños Alonso Lujambio Irazabal, ubicado en Chihuahua, Chih.; trabajos de construcción de módulo de servicios sanitarios en la Escuela Primaria Isaac Newton, ubicada en Juárez, Chih., en la Escuela Primaria 20 de Noviembre 2570, ubicada en Delicias, Chih., y en el Centro Regional de Educación Integral Miguel Hidalgo 2402, ubicado en Galeana, Chih.; trabajos de construcción de un aula en la Telesecundaria 6131, ubicada en Chihuahua, Chih.; y rehabilitación eléctrica en la Escuela Primaria Jesús García Héroe de Nacozari, ubicada en Juárez, Chih.

Pág. 2348

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N° 05-2024 Licitación Pública Nacional Presencial N° LO-007-2024-OP-JCAS-RP, relativa al equipamiento electromecánico e incorporación del pozo La Tomatera en Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 2350

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASNCG-LPP-04-2024, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Pág. 2351

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-014/2024, relativa al suministro e instalación de impermeabilizante.

Pág. 2353

-0-



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO No.
LXVII/EXDEC/0878/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0875/2024 II P.O.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Decreto No. LXVII/LICEN/0875/2024 II P.O., queda sin efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.